

tar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Capitán del Cuerpo de Policía Armada don Martiniano Abad Camarero.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 2 de enero de 1965, en que se cumplirá la edad señalada para el retiro en el artículo cuarto de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, del Capitán del Cuerpo de Policía Armada don Martiniano Abad Camarero, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**ORDEN de 28 de noviembre de 1964 por la que se nombra Jefe Superior de Administración Civil de este Departamento al Jefe de Administración Civil de primera clase «con ascenso» de la Escala Técnica del Cuerpo de Administración Civil de este Ministerio, don Carlos Martínez Almeida.**

Imo. Sr.: Vacante una plaza de Jefe Superior de Administración Civil de la Escala Técnica del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, por pase a la situación de «supernumerario», en 28 de noviembre del corriente año, del ilustrísimo señor don Jesús Montoya Erbina, y de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 26 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 31), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, lo previsto en la disposición 23 del Real Decreto de 3 de enero de 1931 («Gaceta» del 6) y en el artículo segundo del Decreto de 27 de agosto de 1931 («Gaceta» del 28),

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe Superior de Administración Civil de este Departamento a don Carlos Martínez Almeida, con antigüedad, a todos los efectos, de 28 de noviembre de 1964.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1964.

CANOVAS

Imo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

**ORDEN de 28 de noviembre de 1964 por la que se concede el pase a la situación de «Supernumerario» a don Jesús Montoya Erbina, Jefe Superior de Administración Civil de este Ministerio.**

Imo. Sr.: Vista la instancia presentada con fecha 27 de los corrientes por el ilustrísimo señor don Jesús Montoya Erbina, Jefe Superior de Administración Civil de la Escala Técnica del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, en la que solicita pasar de la situación de servicio activo a la de «Supernumerario» por prestar sus servicios en propiedad en el

Banco de Crédito Agrícola, de acuerdo con lo prevenido en el artículo quinto de la Ley de 15 de julio de 1954, que regula la situación administrativa de los funcionarios públicos.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos primero y tercero del artículo quinto y lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 15 de julio de 1954, que fija y regula las situaciones administrativas de los funcionarios públicos, ha tenido a bien conceder la previa autorización y el pase a la situación de «Supernumerario» al Jefe Superior de Administración Civil de este Departamento, actualmente en situación de servicio activo, don Jesús Montoya Erbina, con efectos en la citada situación de supernumerario del día 28 de noviembre del corriente año, por prestar sus servicios en el Banco de Crédito Agrícola.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1964.—P. D., Santiago Pardo Canalis.

Imo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se verifica corrida reglamentaria de escala en la Técnica del Cuerpo de Administración Civil por vacantes producidas en la misma.**

Vacantes dos plazas de Jefes de Administración Civil de primera clase «con ascenso», en virtud de nombramiento de Jefe Superior de Administración Civil de don Jesús Montoya Erbina y de don Antonio Guallar Lostao, una de Jefe de Administración Civil de primera clase por fallecimiento de don José Oliver Cárdenas, otra de Jefe de Negociado de primera clase, por fallecimiento de don Augusto Jorge López Peral, una de Jefe de Negociado de segunda clase y otra de Jefe de Negociado de tercera clase, por pase a la situación de excedencia voluntaria de don Ramón Agenjo Cecilia y de don Juan José Zapatero Ferrer respectivamente.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien acordar que se verifique la correspondiente corrida reglamentaria de escala y en su consecuencia nombrar: Jefes de Administración Civil de primera clase «con ascenso», con el sueldo anual de treinta y un mil seiscientos ochenta pesetas, a don Manuel Espinosa Martín y a don Rafael Calatrava Romero, con antigüedad y efectos económicos de 25 de enero y 4 de marzo, respectivamente; Jefes de Administración Civil de primera clase, con el sueldo anual de veintiocho mil ochocientos pesetas, a doña Emma Goyanes Inyesto, doña María Victoria de la Fuente Hita y doña Pilar Boto Uruñuela, con antigüedad y efectos económicos de 25 de enero, 4 de marzo y 30 de octubre, respectivamente; Jefes de Administración Civil de segunda clase, con el sueldo anual de veintiseis mil pesetas, a don Juan Moreno Medina, doña Asunción Agravos Romero y doña Emilia López Sánchez, con antigüedad y efectos económicos de 25 de enero, 4 de marzo y 30 de octubre, respectivamente; Jefes de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de veinticinco mil doscientas pesetas, a don José Bermudo Escudero, don Luis Hergueta y García del Guadiana y don Manuel Ramos Nieto, con antigüedad y efectos de 25 de enero, 4 de marzo y 30 de octubre, respectivamente; Jefes de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de veinte mil quinientas veinte pesetas, a don José Ramón Lizarriturry Peironcely, don Emilio Pin del Llano y don Fernando Bordallo Delgado, con antigüedad y efectos económicos de 25 de enero, 3 de marzo y 4 de marzo, respectivamente. La cuarta vacante que se produce de Jefe de Negociado de primera clase será cubierta por doña Luisa de Santos Huertes, que se encuentra en situación de excedencia voluntaria en dicha categoría y tiene solicitado su reintegro en tiempo y forma reglamentarios; Jefes de Negociado de segunda clase, con el sueldo anual de diez y ocho mil doscientas cuarenta pesetas, a doña María del Carmen Martín García, doña María Paz Pascual Ciruelos, don José María Dexeus Beatty y don Luis Jaramillo Rodríguez, con antigüedad y efectos económicos de 25 de enero, 3 de marzo, 4 de marzo y 1 de julio del corriente año, y Jefes de Negociado de tercera clase, con el sueldo anual de quince mil setecientas veinte pesetas, a don Agustín Montero Fernández, don Marcelino Jesús Toubes Herrero, don Ulpiano Miguel González González, don Emilio de Castro García y don José Nicolás Pérez Velasco, con antigüedad y efectos económicos de 25 de enero, 3 de marzo, 4 de marzo, 1 de julio y 17 de noviembre de 1964, respectivamente, disfrutando estos funcionarios de dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en los meses de julio y diciembre de cada año.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1964.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canalis.

Sr. Jefe de la Sección General de Personal de este Ministerio.